

Información Registral expedida por

IÑIGO MATEO VILLA

Registrador de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA

Sor Paz, 23 - CUEVAS DEL ALMANZORA

tlfno: 0034 950 456011

correspondiente a la solicitud formulada por

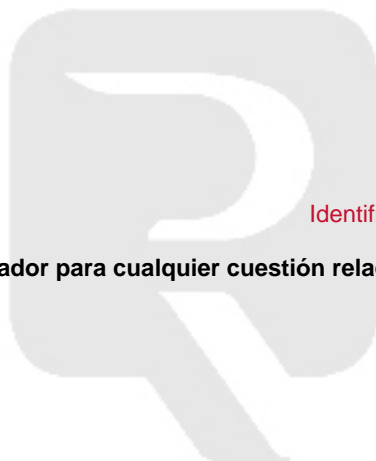
TORREVIÑAS SL.

con DNI/CIF: B03360021



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad



Identificador de la solicitud: Z77ZZ29U

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CUEVAS DEL ALMANZORA**

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE PULPI Nº: 19779

DATOS DE LA FINCA

PARCELA 12.1.- Se corresponde con la manzana R-P3-12 del Plan Parcial del S-Rtu 6, del Plan General de Ordenación Urbana de Pulpí. FINCA sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravía, Sector Rtu-6 de PGOU, paraje de Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, con una superficie de QUINCE MIL DOSCIENTOS SEIS METROS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS. 15206,21 m2-. Linda: Noreste, ELP-14-AJ y PK 6; Noroeste Calle P y EQ/EGB-2, Suroeste, límite del sector y resto propiedad Viñamares SL y Sureste, calle K. Se le asigna una edificabilidad de dieciseis mil ciento dieciocho con treinta m2t. Número de viviendas CIENTO DIEZ. USO.- Los permitidos en el Capítulo 6 Art. 6.4.1 de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial del Sector S-Rtu6, de PGOU de Pulpí. Uso dominante: Residencial Plurifamiliar –RP-. Residencial al Noroeste de la Carretera A-322 Almería-Aguilas –en el ámbito del sector. FINCA ORIGINARIA: Esta finca se corresponde con la finca registral 11179 de Pulpí, obrante al folio 53º del tomo 628, libro 141 de Pulpí, inscripción 3ª y su nota marginal de segregación.

CODIGO IDUFIR: 04004000443375

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS: VIÑAMARES SL
C.I.F: B033009754

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: PROYECTO DE REPARCELACION

AUTORIZANTE: DON AYUNTAMIENTO PULPI,, PULPI
NºPROTOCOLO: DE FECHA: 06/05/11
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 971 LIBRO: 263 FOLIO: 13 FECHA: 26/05/11

CARGAS

GASTOS URBANIS. Y ENTIDAD. URB. DE CONSV
afecta además al pago del seis con treinta y siete por ciento -6,37%- de los gastos de urbanización de Sector SRTu-6 el PGOU de Pulpí. La correspondiente anotación registral se anulará, posteriormente, mediante la acreditación del cumplimiento de los deberes a que se refiere el art. 16 de la Ley del Suelo. ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN.- El titular de la parcela y los futuros adquirentes de inmuebles en la misma, están obligados a pertenecer a la Entidad Urbanística de Conservación del Sector S-Rtu-6, con una cuota de 5,562%. En caso de división de parcela se podrá repartir la cuota entre las parcelas resultantes. Hasta tanto no se constituya la Entidad Urbanística de Conservación o bien

asuma sus funciones el Ayuntamiento, la parcela formará parte de una mancomunidad, con una cuota de 6,180%, que se hará cargo del alumbrado público y de los demás servicios de explotación y conservación del sector, participando cada una según sus cuotas, esta comunidad se registrará por los mismos principios de las de la Ley de Propiedad Horizontal.

AUTORIZANTE: DON AYUNTAMIENTO PULPI,, PULPI
NºPROTOCOLO: DE FECHA: 06/05/11
INSCRIPCIÓN: 1ª TOMO: 971 LIBRO: 263 FOLIO: 13 FECHA: 26/05/11

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXECION/NO SUJECION al referido Impuesto. Cuevas Del Almanzora a 25 de Mayo de 2.011

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 971 LIBRO: 263 FOLIO: 13 FECHA: 26/05/2011

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Cuevas Del Almanzora a 19 de Enero de 2018.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,010000 € MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.f (IVA incluido)

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998).

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE PULPI 04004000443375
Pág: *[PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

<http://www.registradores.org>

Pág. 3